



POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME EJECUTIVO SOBRE LA XV CONFERENCIA REGIONAL LATINOAMERICANA Y VII CONFERENCIA REGIONAL PANAMERICANA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (ISME), Y SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE SUS MEMORIAS.

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2025
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11071 del 17/09/2025 de la Prof. Dra. AZUCENA ARAUJO, Comité Organizador General LaPa ISME 2025, por el cual remite el informe ejecutivo sobre la XV Conferencia Regional Latinoamericana y VI Conferencia Regional Panamericana de ISME (Sociedad Internacional de Educación Musical) desarrollada en la FADA del 15 al 18 de julio de este año.-

Que la Conferencia fue un evento de gran envergadura internacional que se desarrolló exitosamente en las instalaciones de la FADA.

Que la organización del evento fue reconocida y elogiada por los directivos de la ISME, reflejando el alto estándar y el arduo trabajo del Comité FADA-ISME.

Que el Comité se compromete a elaborar las Memorias de la Conferencia, lo cual contribuirá significativamente al ámbito académico musical, promoverá futuras colaboraciones entre investigadores y favorecerá la internacionalización de la FADA.

Que es de interés del Consejo Directivo apoyar las actividades de alto nivel académico que beneficien a la comunidad educativa y a la proyección internacional de la Facultad.

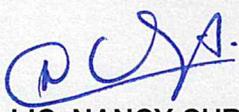
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **TOMAR CONOCIMIENTO** del Informe Ejecutivo sobre la XV Conferencia Regional Latinoamericana y VII Conferencia Regional Panamericana de ISME, presentado por la Prof. Dra. Azucena Araujo, Presidenta del Comité Organizador General.

Art. 2°: **FELICITAR** al Comité Organizador General y al Comité FADA-ISME por la exitosa organización y por el alto estándar alcanzado en el desarrollo de la Conferencia.

Art. 3°: **AUTORIZAR** la elaboración y posterior publicación de las Memorias de la Conferencia, como un aporte significativo al ámbito académico musical y a la internacionalización de la FADA.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo